

La medicina del trabajo en México

JUAN LEGASPI-VELASCO*

Desde los inicios de la medicina, se reconocen las valiosas aportaciones de Hipócrates, al relacionar los efectos adversos del medio ambiente de trabajo sobre el bienestar físico del hombre; de Plinio el Mayor, al postular los esbozos de la higiene del trabajo; de Agricola, sobre la importancia de la ventilación en las minas. Pero es en el Renacimiento, con Bernardo Ramazzini (1633-1714), el padre de la medicina del trabajo, que se manifiesta de manera enfática el concepto globalizador de la salud en el trabajo, en un tratado denominado *De Morbis Artificum Diatriba*, en el que se describen las principales enfermedades de trabajo de la época, evidenciándose la importancia de preguntar a los pacientes dentro de la anamnesis ¿en qué trabaja usted?, y estudiarse las causas de morbilidad en los propios centros de trabajo.

El espíritu del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo en materia de salud en el trabajo, se expresa en la exposición de motivos de la Ley original del Seguro Social, relativos a garantizar el derecho humano a la salud, para el bienestar

individual y colectivo. La riqueza conceptual del marco jurídico de la medicina del trabajo, implica la importancia de la respuesta de la sociedad ante los problemas de salud de los trabajadores y constituye un elemento para la consolidación de la independencia y soberanía económica, política y social de México.

Para coadyuvar en la solución de los problemas de salud de los trabajadores, constituyó un imperativo histórico la formulación del curso de Especialización en Medicina del Trabajo en el Instituto Mexicano del Seguro Social, precursor en la formación de recursos humanos de alta calidad en esta especialidad, en el año 1968. A partir de marzo de 1984, se establece la segunda sede del curso de referencia en Guadalajara, y en marzo de 1986, en Monterrey. Estos cursos están acreditados ante la UNAM, UdeG y UANL. Los egresados de la especialización en medicina del trabajo, se encuentran laborando, en 80 por ciento, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, 10 por ciento en la iniciativa privada, 4 por ciento en Petróleos Mexicanos, 1.5 por ciento en otras instituciones de salud y trabajo. El 4.5 por ciento del total de egresados ejercen su especialidad en Bolivia, Perú, Panamá, República Dominicana, Venezuela y los Estados Unidos de Norteamérica.

No hay duda de que la investigación en medicina del trabajo en el ámbito más amplio y dinámico de

*Académico numerario. Jefatura de Servicios de Medicina del Trabajo, Subdirección General Médica, Instituto Mexicano del Seguro Social.

una concepción global de la salud, contribuye a promover la salud de los trabajadores y como consecuencia, a la salud general de la población, como es el caso de estudios, entre otros, de carcinogénesis, mutagénesis y genotoxicidad consecutiva a la exposición a agentes químicos. De ahí la importancia de la Maestría en Ciencias Sociomédicas, con énfasis en Salud en el Trabajo, cuya coordinación ha sido encomendada por la División de Estudios de

Posgrado de la Facultad de Medicina de la UNAM, al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Jefatura de Servicios de Medicina del Trabajo. La dinámica de la medicina del trabajo en nuestro país, exige congruencia con la transformación tecnológica, económica y social y es manifiesto que la modernización en el ámbito laboral implica, necesariamente, una población trabajadora con bienestar, propósito último de la medicina del trabajo.